

RIO GALLEGOS, 04 JUN 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.138/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la Mg. Patricia ARIAS mediante la cual solicita la designación de UN (1) Docente Adscripto Ad-Honorem en la asignatura Práctica Profesional de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE se cuenta con el Plan de Formación respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 090 y 074/12 el Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia, avalando la continuidad del presente trámite;

QUE por Disposición N° 080/12 se designó a la Mg. Patricia ARIAS, a la Lic. Gabriela LUQUE, a la Psp. Fanny NOVACK en carácter de titulares y a la Lic. Mónica MILLALDEO como suplente de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción interpuesto por la Lic. Silvia Lilian BIANIS y Curriculum Vitae respectivo;

QUE a fs. 24 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda la designación de la Lic. Silvia Lilian BIANIS en el cargo objeto del llamado;

QUE por Nota N° 196/12 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de la Lic. Silvia Lilian BIANIS como Docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Práctica Profesional de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir de su aprobación y por el término de DOS (2) años;

QUE obra Despacho N° 025/12 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar a la Lic. Silvia Lilian BIANIS como Docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Práctica Profesional de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 4 de Junio de 2012 y por el término de DOS (2) años;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 082-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Lic. Silvia Lilian BIANIS (D.N.I. N° 29.691.872) como Docente Adscripta Ad-Honorem en la asignatura Práctica Profesional de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 4 de Junio de 2012 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y c/c. ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

411